Naciones Unidas S/PRST/2003/5



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4753ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 13 de mayo de 2003, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La función del Consejo de Seguridad en el arreglo pacífico de controversias", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad, guiado por los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas, reafirma su compromiso de mantener la paz y la seguridad internacionales mediante medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz u otros quebrantamientos de la paz y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.
>
> El Consejo de Seguridad reconoce que las Naciones Unidas y sus órganos pueden desempeñar una función importante para prevenir la aparición de controversias entre las partes, impedir que las controversias existentes degeneren en conflictos y contener y resolver los conflictos cuando acaecen. El Consejo de Seguridad recuerda, al respecto, los éxitos logrados por las Naciones Unidas en esas esferas.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda que en la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en el Capítulo VI, se exponen los medios y un marco para el arreglo pacífico de controversias.
>
> El Consejo de Seguridad subraya que las gestiones encaminadas a reforzar el proceso de arreglo pacífico de controversias deben continuar y hacerse más efectivas.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su compromiso de hacer un uso más amplio y efectivo de los procedimientos y medios previstos en las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de controversias, especialmente los Artículos 33 a 38 (Capítulo VI), como uno de los componentes esenciales de su tarea de promover y mantener la paz y la seguridad internacionales.
>
> El Consejo de Seguridad decide seguir manteniendo el tema en examen."

03-35795 (S) 130503 130503